



REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2240

ANGOL, 09 MAYO 2014

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 12 de mayo de 2014, presentada por la funcionaria Doña, **KAREN NICOL RAMIREZ SEGURA** funcionaria Asistente de Párvulos del Jardín infantil y Sala Cuna "GIRASOL", quien solicita se le cancele ASIGNACIÓN FAMILIAR;

b) La Declaración Jurada de fecha 12 de mayo de 2014; Certificado de Nacimiento.

c) Resolución Exenta N° 015/622 de fecha 17.07.2007 que APRUEBA convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y JUNJI IX Región (Jardín Infantil y Sala Cuna "Girasol").

d) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre Exención del trámite Toma de Razón;

e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 23.03.1999 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la cancelación de Asignación Familiar y todos los beneficios inherentes, a la funcionaria Sra. **KAREN NICOL RAMIREZ SEGURA**, por los siguientes causantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	F. NCTO	PARENTESCO	TIPO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
MATILDA ISABELLA ALVAREZ RAMÍREZ	10.04.2014	HIJA	SIMPLE	01.05.2014	31.12.2032

2.- Impútese el gasto respectivo a la cuenta presupuestaria 215.24.01.009.01.000 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

31
* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO
* MUNICIPAL
ANGOL
MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OBV/MBS/JRM/mlp.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Depto. Finanzas.
- Archivo de Jardín Infantil "Girasol".
- Transparencia.

h
* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
ANGOL
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE

firmas